

RESULUCION 1 () 4	RESOL	.UCIÓN	3.0	4
-------------------	-------	--------	-----	---

0 3 JUN. 2025

Por medio de la cual se efectúa un nombramiento con carácter ordinario

## EL PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 178 y 181 de la Ley 136 de 1994, y

## **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 2 de la Carta Política establece que "las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
- El Acuerdo 008 de 2002, concordante con el Acuerdo 036 de 2006, establece la planta global de cargos de la Personería Distrital de Medellín, conformada por 100 empleos.
- 3. En la planta de empleos de la entidad se encuentra vacante definitivamente el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, código 115 y grado 20D, cuya naturaleza es de libre nombramiento y remoción.
- 4. El artículo 2 de la Ley 1437 de 2011 establece que las disposiciones contenidas en la parte primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán para ejercer la facultad de libre nombramiento y remoción.
- 5. Que el Asesor de Talento Humano y Recursos Físicos verificó y certificó que el señor JOSÉ LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.326.741 de Campamento, cumple con los requisitos y las compètencias exigidas para el desempeño del empleo vacante.

En mérito de lo expuesto,

			-			
PROYECTÓ: EGARCES		REVISO: EGARCES				
CODIGO	FGTR001	VERSION	<b>未加美值。</b>			
RESOLUCION	A STATE OF THE STA	VIGENCIA	2 (C) 09/01/2025			
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD  Carrera 53A Nº 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47						







## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al señor JOSÉ LUIS PÉREZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.032.326.741 expedida en Campamento, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones, código 115 y grado 20D, adscrito a la Oficina de Comunicaciones, de la planta global de la Personería Distrital de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente nombramiento a la persona designada por escrito, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, y que deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MEFI/BOSET RAVE GÓMEZ/ Personero Distrital de Medellin

PROYECTÓ: EGARCES.		REVISO: EGARCES		
CODIGO	FGTR001	VERSION	16 % V	
RESOLUCION	<b>公文</b> 编 26年	VIGENCIA	億二09/01/2025 🖟 🛬	
CENTRO CUI TURAL DI AZA LA LIRERTAD				

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 4 <u>Línea Gratuita: 018000941019</u>

Email: Info@personeriamedellin.gov.co./ Pág: www.personeriamedellin.gov.co



